

LA CISTERNA, 18 JUN. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 487 de 2014, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para conceder a doña Javiera Leal Luco, un aumento de sus remuneraciones, que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se concede aumento de sus remuneraciones:

NOMBRE	:	LEAL LUCO JAVIERA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PSICOLOGA
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION
FECHA INICIO	:	18 DE MARZO DE 2014
MONTO A AUMENTAR	:	\$ 68.000 IMPONIBLES MENSUALES
MONTO TOTAL A PAGAR	:	\$ 768.000 IMPONIBLES MENSUALES

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)